



MUNICIPALIDAD DE LA LABOR

DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE, HONDURAS, C.A.

Correo:munilalabor@yahoo.com [Tel:2663-5989](tel:2663-5989)

NOTA ACLARATORIA

La suscrita Tesorera Municipal del municipio de La Labor NELDA MARILO ARITA por medio de la presente hace constar que la Municipalidad de La Labor Ocotepeque Ha ejecutado un pago HA ADOLFO ADONAY TABORA MEJIA POR MANO DE OBRA PARA REMODELACION EN BAÑOS DE OFICINAS DE EDIFICIO MUNICIPAL DONDE FUNCIONABA LA ORGANIZACIÓN CESAL EN CASCO URBANO LA LABOR POR UN VALOR DE L. 28,571.00 c.

Para los fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente constancia en el municipio de la labor departamento de Ocotepeque a los 12 días del mes de agosto del año 2022

La Labor, Ocotepeque 12 de agosto del 2022



Nelda Marilo Arita
Tesorera municipal
La labor Ocotepeque



Honduras, C.A.

LA LABOR, OCOTEPEQUE
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 29/07/2022
Hora : 04:16 p.m.
USUARIO: HEYLIN.NUÑEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 2449

L.: 28,571.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 1881

Fecha de Emisión: 29/7/2022

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: ADOLFO ADONAY TABORA MEJIA

Id/RTN: 1407197700128

La Cantidad en Letras: VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN CON CERO CENTAVOS

Descripción:

SEGUNDO Y ULTIMO PAGO DE CONTRATO DEL 50% DE MANO DE OBRA PARA REMODELACION EN BAÑOS DE OFICINAS DE EDIFICIO MUNICIPAL DONDE FUNCIONA LA ORGANIZACIÓN CESAL CASCO URBANO VALOR A PAGAR L. 28,571.00

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 01 001 000 001 23100 15-013-01	MEJORAMIENTO DE EDIFICIO MUNICIPAL	28,571.00

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	28,571.00
Monto Total:		28,571.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	28,571.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	28,571.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcalde (sa)



Recibido por: *[Signature]*
Identidad No.: 14071977 00128

0s+js/j9Jmf8UCGeGzxW9I9uEOpxvYj75atnO+duclgqlpvsFOAMMISJhZIVNRE7JG5r6EhCp8AUIRU0Um9Gsk7YWCh7AV/ydUas51T1GPtbbq6RhfUombnDDS
DHQqYje3bEgPsP7bNnKaCcFjhwmOx007wWnjdM0i+e4Xw=



MUNICIPALIDAD LA LABOR
OCOTEPEQUE, HONDURAS, C.A.
B.º EL CENTRO, TEL.: 2663-5989
Cuenta N.º: 11-116-000002-7

NO NEGOCIABLE

CHEQUE No. 00009838

LA LABOR
Lugar y Fecha

29 de julio de 2022

ADOLFO ADONAY TABORA MEJIA

28,571.00

Páguese a la orden de

L

VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN CON CERO CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras

Banco de Occidente, S.A.

Banco de Occidente, S.A.

Firma (s)

⑆0116079⑆0011160000027⑆00009838

CÓDIGO CONTABLE	CÓDIGO PRESUPUESTO	DETALLE	DEBE	HABER
		PAGO DE SEGUNDO Y ULTIMO PAGO DE CONTRATO DEL 50% DE MANO DE OBRA PARA REMODELACION EN BAÑOS DE OFICINAS DE EDIFICIO MUNICIPAL DONDE FUNCIONA LA ORGANIZACIÓN CESAL CASCO URBANO VALOR A PAGAR L. 28,571.00		
CONTROL TESORERÍA		IDENTIDAD 1407 1977 00128	ELABORADO POR:	
		R.T.N. 1407 1977 00128	RECIBI CONFORME	
N.º 00009838		SOLVENCIA MUNICIPAL		



ADOLFO ADONAY TABORA MEJIA

COBRESOLDADOR

R.T.N.: 14071977001282

Cel: 9889-1984 E-mail: adonaytabora77@gmail.com

Bo. El Centro, cuadra y media atras del Centro de Salud, La Labor, Ocotepeque, Honduras. C. A.

Por Lps.

28,571.00

Día

Mes

Año

29

07

2022

Recibí de: Municipalidad La Labor R.T.N.: 14079000433006

La cantidad de: Veintiocho mil quinientos setenta y uno exactos Lempiras

Por concepto de: segundo y ultimo pago del 50% de mano de obra calificada para remodelación en baños de oficinas del edificio municipal.

Según detalle a continuación:

Total Honorarios:	SALDO TOTAL	L	
	ABONO	L	
	SALDO ACTUAL	L	
Menos: Retenciones			
	12.5% Art. 50 Ley I.S.R.	L	
	1% Acuerdo DEI - 217-2010	L	
TOTAL NETO RECIBIDO		L	

RECIBO POR HONORARIOS

CAI: E9E884-436F83-D54492-157C22-1DCF45-86

Fecha límite de Emisión: 23/09/2022

Fecha de Recepción: 23/09/2022

000-001-04-00-000021

[Handwritten Signature]


MUNICIPALIDAD LA LABOR
 DIRECCION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
 UTM
 INFORME DE SUPERVISION



DEPARTAMENTO: OCOTEPEQUE

CODIGO: 1407

NOMBRE DEL PROYECTO: REMODELACION OFICINAS SESAL
 LA LABOR OCOTEPEQUE
 Y MUNICIPALIDAD DE LA LABOR

FUENTE: N/A

RESPONSABLES:

ADONAY TABORA

SUPERVISOR: MAURICIO MELGAR

ID: 1407-1965-00049

TELEFONO: 9654-1918

TELEFONO: 98891984

N° VISITAS PROGRAMADAS

N° VISITA	FECHA DE VISITA	ESTADIA EN LA OBRA	
		HORA DE LLEGADA	HORA DE SALIDA
1	JUEVES 20 ABRIL 2022	9:00 a. m.	03:00pm
2	viernes, 29 de abril de 2022	2.00PM	2.30PM
3	VIERNES 6 MAYO	9.00AM	9.30AM
4			
5			
6			
7			

OBSERVACIONES GENERALES:

CLIMA ACCESO
 SIN LLUVIA BUENO x
 CON LLUVIA X MALO

ROTULO
 CARRETERA
 BITACORA
 ROTULO PARED
 PLACA

PERSONAL DE OBRA
 MAESTRO DE OBRA x
 ALBAÑILES x
 PEONES x
 OTROS

PERSONAL SUFICIENTE: SI_X_ NO__

DESCRIPCION



ACTIVIDADES FINALIZADAS
ACTIVIDADES FINALIZADAS
CONSTRUCCION DE UNA PARED DE TABLA YESO DE 1.20MTS.DE ANCHO POR 2.50MTS DE ALTO
APERTURA DE UNA VENTANA EN LA OFICINA DE LA UNIDAD AMBIENTAL
COLOCACION DE UN CIELO FALSO TABLA YESO EN LUGAR REMODELACION
COLOCACION DE DOS SERVICIOS SANITARIOS
COLOCACION DE PISO CONCRETO CON PULIDO

MATERIALES
APROBADO x SUFICIENTE x
RECHAZADO — NO SUFICIENTE —

MATERIAL RECHAZADO

CALIDAD DE OBRA
Bueno x
Regular

NOMBRE DE LA PERSONA QUE IMPARTE LA CAPACITACION

N/A

NOMBRE DE MUJERES INCORPORADAS EN LA CONSTRUCCIÓN

N/A

OBSERVACIONES

N/A

NOTA: SE PAGARA CONFORME A LO QUE EL CONTRATO ESTIPULA

MAURICIO MELGAR
FIRMA Y SELLO DEL SUPERVISOR

OBSERVACIONES EN LA OBRA

Situaciones:

N/A

HUBIERON SITUACIONES DE PROBLEMAS DE AGUA NEGRA . CONSTRUCCIONES VIEJAS



Soluciones propuestas

N/A

INFORME DE INSPECCION Y SUPERVISION

ASPECTOS CONTRACTUALES

Prevencion de Daños al Ambiente

1. Incide negativamente sobre el ambiente la ejecucion de este proyecto se han tomado las medidas de mitigacion ambiental por lo que no incide negativamente en el ambiente

2. Explique el tratamiento que se le ha dado a los desperdicios resultantes de la construcción de este proyecto:
SE HA RECICLADO TODO EL MATERIAL

* Se ha prevenido y controlado alteraciones que pueden incidir en el medio ambiente respecto a los siguientes aspectos:
NO EXISTE CAPA VEGETAL

Fuentes de agua	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Area de cultivos	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Desprendimientos de componentes quimicos	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Levantamiento excesivo de polvo	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Exceso de ruido	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Tala de arboles	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

En caso de que algunas de las anteriores fueran negativas que se indico para que no incidan sobre el ambiente

OTROS ASPECTOS

1. Existen en el lugar de la construcción letrinas o servicios sanitarios en uso que puedan ser utilizados por los trabajadores que estan ejecutando la obra.

SI NO

Si la respuesta es NO se inicio la construcción de letrinas antes que cualquier cosa

SI NO



2. Los desechos de la construcción se están disponiendo adecuadamente en un sitio fuera de la obra sin causar impactos negativos en el ambiente

SI NO

Si la respuesta fue "NO"; explique la Razon:

3. Los trabajadores en el proyecto cuentan con las medidas de seguridad adecuadas para realizar sus labores. (andamios, seguros, cascos de seguridad, identificación, vestimenta apropiada, zapatos adecuados, mascarillas, guantes, protección para los ojos, delantales de cuero, etc.

SI NO

Si la respuesta fue "NO", Explique la Razon

El personal no utiliza cascos durante la construcción ni guantes ni mascarillas

4. Existe la señalización adecuada en el proyecto, para la prevención de zonas peligrosas o de tránsito restringido, tanto para los trabajadores del proyecto, como para la de terceros

SI NO

Si la respuesta fue "NO", Explique la Razón

5. La explotación del banco de agregados se están haciendo de ta manera que no causa impactos negativos en el agua y selo de la zona (sedimentación)

SI NO

Si la respuesta fue "NO", Explique la Razón

Hay emisiones de material particulado, cortinas de polvo emisión de gases contaminantes producidos durante la construcción del proyecto.

SI NO

Si la respuesta fue "SI", Explique que medidas de mitigacion se estan implementando para disminuir sus efectos

OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

n/a



GRAFICO DE AVANCE FISICO DE PROYECTO

CONSTRUIDO 100% SIN CONSTRUIR 0%

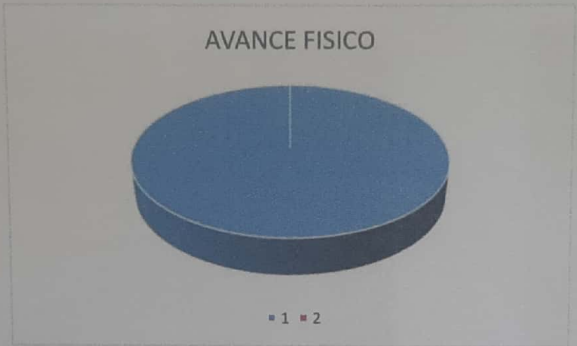
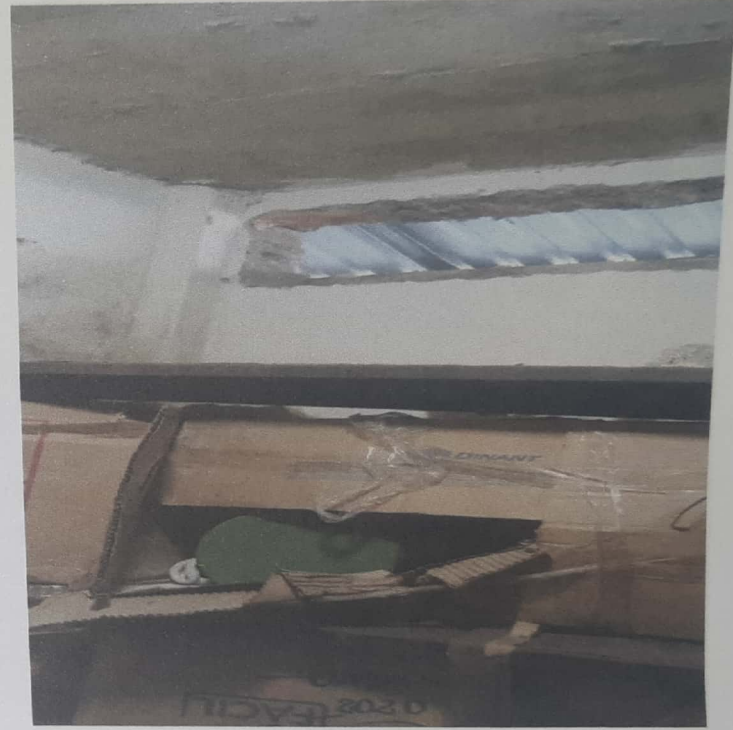


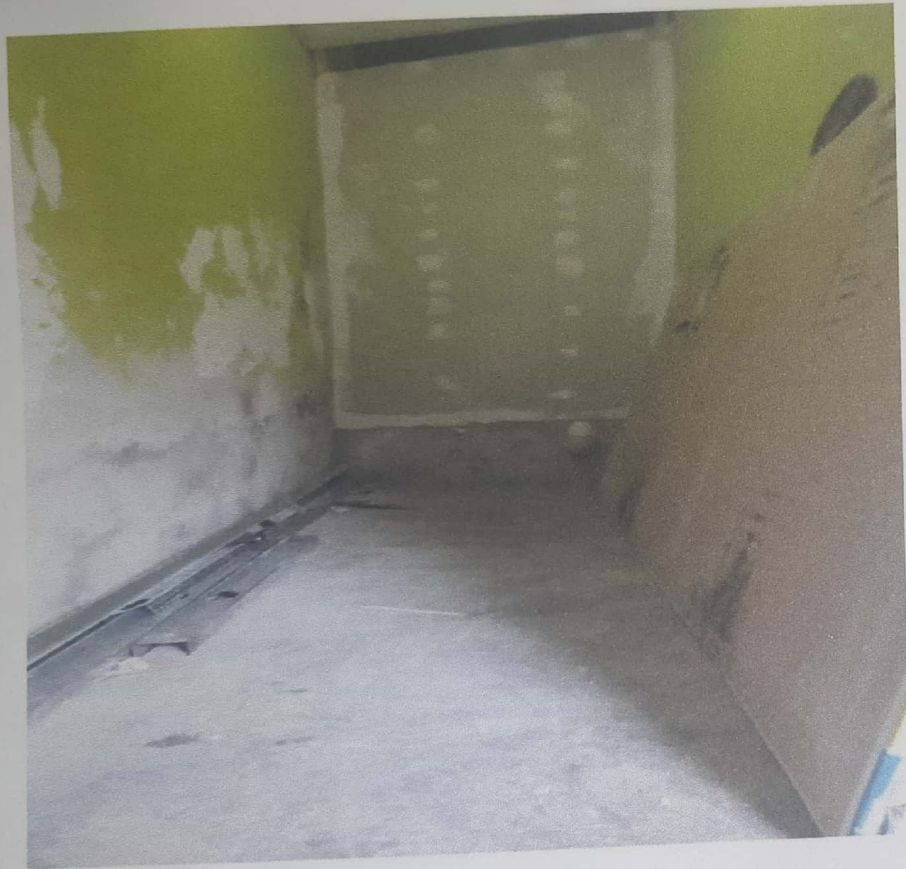
GRAFICO DE AVANCE FINANCIERO DE PROYECTO

PAGADO 100% SIN PAGAR 100%



Inge. Lenin Villalba
Alcalde Municipal







MUNICIPALIDAD DE LA LABOR, OCOTEPEQUE
HONDURAS C.A
munilalabor@yahoo.com
Tel. 31875213



CONTRATO

PROYECTO: MANO DE OBRA CALIFICADA PARA REMODELACION EN BAÑOS DE OFICINAS DEL EDIFICIO MUNICIPAL DONDE FUNCIONA LA ORGANIZACIÓN CESAL CASCO URBANO, MUNICIPIO LA LABOR, DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE.

CON FINANCIAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA LABOR.


Nosotros, **LENIN DOMINGO VILLEDA CARVAJAL** Alcalde de la Municipalidad de **LA LABOR, OCOTEPEQUE** mayor de edad, soltero, Ingeniero Forestal, hondureño, con RTN No. **1415-1979-003746**, con domicilio y residencia en el municipio de **LA LABOR**, Departamento de **OCOTEPEQUE**, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal según acuerdo No. 2617-2021 del Tribunal Supremo Electoral, publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 20 de Diciembre del 2021, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de La Municipalidad de **LA LABOR** y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará **LA MUNICIPALIDAD** por una parte, y por la otra, el señor **ADOLFO ADONAY TABORA MEJIA**, mayor de edad, hondureño, soltero, mecánico Industrial con RTN No. **1407-1977-001282**, denominado de aquí en adelante **EL CONTRATISTA**; por este acto acuerdan celebrar como al efecto celebran el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERA: DEFINICIONES:** Siempre que se empleen los vocablos que a continuación se señalan significan: **MUNICIPALIDAD:** Es el órgano de Gobierno y administración del Municipio; se rige por la Ley de Municipalidades y su reglamento, y por lo tanto es una institución de derecho publico, con autonomía para ejercer los asuntos de su competencia, y que para efectos de este Convenio, asume la responsabilidad administrativa, técnica y legal. **EL CONTRATISTA:** la persona natural o jurídica debidamente calificada y registrada en el Banco de Ejecutores de la Municipalidad, contratado por la Municipalidad para la prestación de servicios para construir una obra civil o proyecto específico. **EL PROYECTO:** es la obra física cuya ejecución es objeto de este contrato, ubicado en **EL CASCO URBANO, MUNICIPIO DE LA LABOR, DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE**, para la remodelación de baños de oficinas del edificio municipal donde funciona la organización CESAL donde se demolerá una pila de concreto y pared de concreto por encontrarse en mal estado, extracción y acarreo de materiales demolidos para relleno, cambio de tuberías de agua potable y aguas negras del edificio, instalación de dos servicios sanitarios

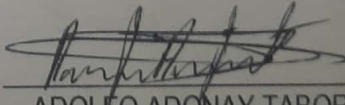
uno donde funciona la oficina de CESAL y otro en las oficinas donde funciona la municipalidad para varones, colocación de piso de concreto pulido, instalación de una pila plástica en las oficinas donde funciona CESAL dentro del edificio municipal, construcción de una pared de tabla yeso de 1.20 metros de ancho x 2.50 metros de alto, apertura de ventanas en oficinas de la unidad medio ambiental y la oficina de dirección de justicia con medidas de 40 centímetros x 50 centímetros, colocación de cielo falso en el lugar de la remodelación todo el proyecto incluye la compra de materiales por parte del contratista **SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA** se compromete a construir y dejar listas para su uso las obras que conforman **EL PROYECTO** según lo descrito anteriormente en la cláusula primera con **LA MUNICIPALIDAD TERCERA: MONTO DEL CONTRATO.** El monto de este contrato es de **CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS. (L. 57,142.00)** procedentes de, Municipalidad de LA LABOR, y cualquier modificación futura que dicho Convenio conlleve mientras dure su ejecución, estará a cargo de la municipalidad. El contratista posee recibo por honorarios, liberando de responsabilidades del ISR a la municipalidad. **CUARTA: ANTICIPO:** El contratista renuncia al anticipo del proyecto, **QUINTA: DESEMBOLSOS: LA MUNICIPALIDAD,** el contratista manifiesta que iniciara el proyecto a cuenta y riesgo, y que se le sea pagado según avance de obra después de la fecha indicada en la orden de inicio, se realizara un primer desembolso equivalente al 50% del monto del valor del proyecto al tener ejecutado el 50% de la obra previa presentación de informes por parte del técnico municipal nombrado para tal efecto; **Que en este caso será por el UTM de la Municipalidad, SEXTA: ORDEN DE INICIO:** Se considerara como tal 5 días después de la firma del presente contrato entre ambas partes. **TIEMPO DE EJECUCIÓN: EL CONTRATISTA** se compromete a concluir la obra objeto de este Contrato dentro de los **noventa días (90)** días calendario contados a partir de la fecha indicada en la orden de inicio; en caso de que **EL CONTRATISTA** no termine el proyecto en el plazo estipulado por razones imputables a él, pagará a **LA MUNICIPALIDAD** en concepto de daños y perjuicios ocasionados por la demora, una multa por la cantidad de **(LPS. 158.72)** equivalente al **0.36%** sobre el monto del contrato por cada día de retraso. **SEPTIMA: VARIACIONES AL CONTRATO.** Las cantidades de obra de **EL PROYECTO** son estimadas y pueden variar. **LA MUNICIPALIDAD** se reserva el derecho de modificar, variar, agregar, o disminuir partes del total de la obra cuando así convenga a sus intereses **OCTAVA: ROL DEL SUPERVISOR UTM** representa a la Municipalidad como ente fiscalizador, en la vigilancia de la correcta ejecución de las obras, y como tal, tiene libre acceso a las obras y a hacer las correcciones correspondientes si así lo amerita el proyecto. **EL SUPERVISOR UTM** dará, dentro de los límites del contrato, instrucciones a **EL CONTRATISTA** para subsanar cualquier deficiencia de la obra. **NOVENA. RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL: EL CONTRATISTA** será el único responsable del pago de las obligaciones laborales que se deriven de la contratación del personal que efectúe la ejecución del proyecto; por consiguiente, será su responsabilidad afrontar y solucionar todos los problemas de tipo

RW

laboral que se presentaren durante y después de la construcción de la obra. Asimismo, ³ **EL CONTRATISTA** libera de toda responsabilidad a **LA MUNICIPALIDAD** en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos a realizar en los sitios de la obra y las colindancias de ésta. -**DECIMA: RESCISIÓN DEL CONTRATO O SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS.** **LA MUNICIPALIDAD** podrá rescindir el presente Contrato o suspender los desembolsos, cuando ocurra cualquiera de las siguientes causales: a) Incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato. b) Por deficiencia o mala ejecución de los trabajos debido a insuficiente mano de obra, mala calidad de los materiales, uso inapropiado de equipo o uso indebido de los fondos adelantados por **LA MUNICIPALIDAD**, de conformidad con los resultados de los informes emitidos por **EL SUPERVISOR** y/o o con base a las visitas que **LA MUNICIPALIDAD** lleve a cabo, de lo cual se pueda presumir que existe el riesgo de que se malogre o distorsione el objeto del presente Contrato, c) A requerimiento de **LA MUNICIPALIDAD** o de **EL CONTRATISTA**, cuando las condiciones prevalecientes no hicieran posible la terminación del proyecto. d) La suspensión de los desembolsos o resolución del contrato por parte de **LA MUNICIPALIDAD**, según sea el caso por cualesquiera de las cláusulas antes indicadas, no liberará de responsabilidad a **EL CONTRATISTA** de las obligaciones contraídas de liquidar o reembolsar los recursos que le hubiese adelantado **LA MUNICIPALIDAD**, e) No iniciar la obra después de 5 días de la fecha de inicio establecida y que no exista causa justificada; f) Incapacidad manifiesta de **EL CONTRATISTA** para ejecutar ese tipo de obra, g) No cumplir con las instrucciones de **EL SUPERVISOR UTM** cuando éstas favorezcan la ejecución de la obra. **DÉCIMA PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** En caso de disputas, reclamos o desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, para cuyos efectos, **EL CONTRATISTA** renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de **LA MUNICIPALIDAD**. - **DÉCIMA SEGUNDA: ACEPTACIÓN:** Las partes aceptan en todo y cada una de sus partes las cláusulas anteriores y convienen en que lo no previsto en el presente contrato será regulado por los documentos detallados en el Contrato.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato, en el Municipio de La Labor Departamento de Ocotepeque, a los 29 días del mes de abril de 2022.


Ing. LENTIN DOMINGO VILLEDA CARVAJAL
ALCALDE MUNICIPAL


ADOLFO ADONAY TABORA MEJIA
CONTRATISTA



MUNICIPALIDAD DE LA LABOR OCOTEPEQUE
HONDURAS C. A

ORDEN DE INICIO

Proyecto De Infraestructura

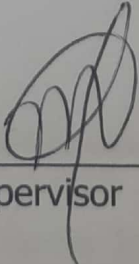
Por este medio se autoriza el inicio del proyecto:

Proyecto: **Remodelación de baños en el edificio Municipal donde funciona la organización CESAL**

Municipio: **La Labor**
Aldea: **Casco Urbano**
Departamento: **Ocotepeque**
Ejecutor: **Adonay Tabora**
Supervisor: **Mauricio Melgar**
Fuente: **Fondos de transferencia**

Se establece como fecha de inicio: 05 de mayo de 2022

Fecha: 29 de abril del 2022



Supervisor



La Labor Ocotepeque 29 de Abril 2022

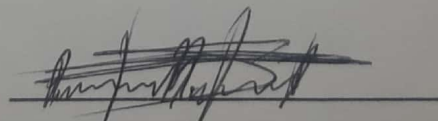
Ing. Lenin Villeda
Alcalde Municipal
La Labor Ocotepeque

Estimado Alcalde Municipal

Esperando se encuentre gozando de muchos éxitos en tan delicadas funciones.

Quiero manifestar que en el proceso de cotización del proyecto: **mano de obra calificada para remodelación en baños de oficina del edificio Municipal donde funciona la organización "CESAL" en el casco urbano Municipal de La Labor Ocotepeque**, El cual fue adjudicado a mi persona, por medio de la presente HAGO CONSTAR que renuncio al anticipo y que iniciare la obra en mención a cuenta y riesgo y que me sea cancelado con dos pagos por culminación de obra.

Atte.


Adolfo Adonay Tabora

**MUNICIPALIDAD LA LABOR
DIRECCION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
UTM
INFORME DE SUPERVISION**



CODIGO: 1407

DEPARTAMENTO: OCOTEPEQUE

NOMBRE DEL PROYECTO: REMODELACION OFICINAS SESAL
LA LABOR OCOTEPEQUE
Y MUNICIPALIDAD DE LA LABOR

FUENTE: N/A

RESPONSABLES:

ADONAY TABORA

SUPERVISOR: MAURICIO MELGAR

ID: 1407-1965-00049

TELEFONO: 9654-1918

TELEFONO: 98891984

N° VISITAS PROGRAMADAS

N° VISITA	FECHA DE VISITA	ESTADIA EN LA OBRA	
		HORA DE LLEGADA	HORA DE SALIDA
1	MIERCOLES 6 MAYO 2022	3:00 a. m.	03:00pm
2	martes, 10 de mayo de 2022	2.00PM	2.30PM
3	VIERNES 13 MAYO	9.00AM	9.30AM
4			
5			
6			
7			

OBSERVACIONES GENERALES:

CLIMA ACCESO
SIN LLUVIA BUENO x
CON LLUVIA X MALO

ROTULO
CARRETERA
BITACORA
ROTULO PARED
PLACA

PERSONAL DE OBRA
MAESTRO DE OBRA
ALBAÑILES
PEONES
OTROS

PERSONAL SUFICIENTE: SI X NO

DESCRIPCION

ACTIVIDADES FINALIZADAS

ACTIVIDADES FINALIZADAS

ARREGLO DEL CIELO

DEMOLICION DE PILA CONCRETO

DEMOLICION DE PARED DE 1.50 MTS POR 2 MTS. ALTO

CAMBIO DE TUBERIA : AGUAS NEGRAS Y POTABLE

DOS SERVICIOS SANITARIOS, UNA EN LA MUNICIPALIDAD Y(HOMBRES) OTRO CESAL

ACARREO DE MATERIAL EXTRAIDO, MATERIAL PARA RELLENO

COLOCACION DE PISO CONCRETO PULIDO

INSTALACION DE PILA PLASTICA

COLOCACION DE PARED DE YESO

MATERIALES

APROBADO x

RECHAZADO —

SUFICIENTE x

NO SUFICIENTE —

MATERIAL RECHAZADO

CALIDAD DE OBRA

Bueno x

Regular

NOMBRE DE LA PERSONA QUE IMPARTE LA CAPACITACION

N/A

NOMBRE DE MUJERES INCORPORADAS EN LA CONSTRUCCIÓN

N/A

OBSERVACIONES

N/A

NOTA: SE PAGARA CONFORME A LO QUE EL CONTRATO ESTIPULA

MAURICIO MELGAR
FIRMA Y SELLO DEL SUPERVISOR

OBSERVACIONES EN LA OBRA

Situaciones:

N/A

Soluciones propuestas

N/A

CONTINUACION DE INFORME DE INSPECCION Y SUPERVISION

ASPECTOS CONTRACTUALES

Prevencion de Daños al Ambiente

1. Incide negativamente sobre el ambiente la ejecucion de este proyecto se han tomado las medidas de mitigacion ambiental por lo que no incide negativamente en el ambiente

2. Explique el tratamiento que se le ha dado a los desperdicios resultantes de la construcción de este proyecto:
SE HA RECICLADO TODO EL MATERIAL

* Se ha prevenido y controlado alteraciones que pueden incidir en el medio ambiente respecto a los siguientes aspectos:
NO EXISTE CAPA VEGETAL

Fuentes de agua

SI NO

Area de cultivos

SI NO

Desprendimientos de componentes quimicos

SI NO

Levantamiento excesivo de polvo

SI NO

Exceso de ruido

SI NO

Tala de arboles

SI NO

En caso de que algunas de las anteriores fueran negativas que se indico para que no incidan sobre el ambiente

OTROS ASPECTOS

1. Existen en el lugar de la construcción letrinas o servicios sanitarios en uso que puedan ser utilizados por los trabajadores que estan ejecutando la obra.

SI NO

Si la respuesta es NO se inicio la construcción de letrinas antes que cualquier cosa

SI NO

2. Los desechos de la construcción se están disponiendo adecuadamente en un sitio fuera de la obra sin causar impactos negativos en el ambiente

SI NO

Si la respuesta fue "NO"; explique la Razon:

3. Los trabajadores en el proyecto cuentan con las medidas de seguridad adecuadas para realizar sus labores. (andamios, seguros, cascos de seguridad, identificación, vestimenta apropiada, zapatos adecuados, mascarillas, guantes, protección para los ojos, delantales de cuero, etc.

SI NO

Si la respuesta fue "NO", Explique la Razon

El personal no utiliza cascos durante la construcción ni guantes ni mascarillas

4. Existe la señalización adecuada en el proyecto, para la prevención de zonas peligrosas o de tránsito restringido, tanto para los trabajadores del proyecto, como para la de terceros

SI NO

Si la respuesta fue "NO", Explique la Razón

5. La explotación del banco de agregados se están haciendo de tal manera que no causa impactos negativos en el agua y suelo de la zona (sedimentación)

SI NO

Si la respuesta fue "NO", Explique la Razón

Hay emisiones de material particulado, cortinas de polvo emisión de gases contaminantes producidos durante la construcción del proyecto.

SI NO

Si la respuesta fue "SI", Explique que medidas de mitigación se están implementando para disminuir sus efectos

OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
ESTA REMODELACION FUERON SURGIENDO VARIOS INCOVENIENTES .DEBIDO A LA VIEJA CONSTRCCION
QUE EXISTIA. UN DESPERFECTO TRAI A OTRO

GRAFICO DE AVANCE FISICO DE PROYECTO

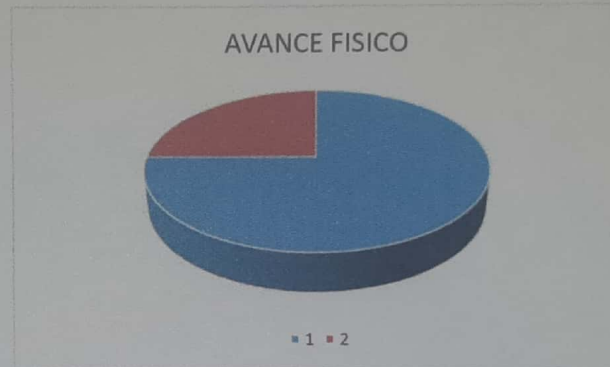
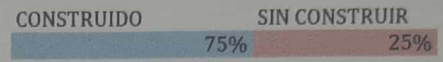


GRAFICO DE AVANCE FINANCIERO DE PROYECTO

